

**ACTA NÚMERO QUINCE.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veintidós de abril de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausentes,** el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión por encontrarse fuera del país y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 14 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. REUNIÓN CON LA SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL ANA DAYSI VILLALOBOS. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 358,000.00. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, informando que el punto seis, relacionado a la reunión con la Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial se desarrollará con la Directora de Desarrollo Territorial Blanca Mirna Benavides de Morales, debido a que la señora Viceministra no podrá estar presente. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 14, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016:** Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco consulto si existen observaciones a la misma. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si en el punto 6, relacionado a la correspondencia de la alcaldía municipal del Puerto de La Libertad, se hace referencia al contenido de la nota, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que en el acuerdo no, sin embargo en la relatoría del punto se incluye el contenido tanto de la nota recibida como de la nota a enviar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si la Comisión de Asuntos Legales discutió ese punto éste día, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no ya que se está a la espera de la documentación, la cual no ha sido recibida, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se esperaría hasta el próximo viernes. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación el acta anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número Catorce, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de abril de dos mil dieciséis. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENTE:** Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y presento en el informe los puntos siguientes: **I- Correspondencia envidad por la Asociación Comunal Pro-rescate Colonia Flor Blanca,** el ingeniero Rogelio Rivas solicitó al licenciado Elenilson Nuila diera lectura a la correspondencia, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma la Asociación Comunal

informa sobre la celebración del Día del Jardinero, en el marco del día internacional de la tierra, lo que espera convertirse en un espacio festivo y formador de las personas que cuidan los bienes naturales de la colonia, por ello solicitan una contribución para realizar ese agasajo el día domingo 24 de abril, aporte que puede ser económico o a través de algunos insumos necesarios para la realización de la actividad. Luego de leída, el Gerente General licenciado Juan Henríquez explicó que a través de una llamada telefónica le informaron que el aporte podría ser a través de refrigerios para una banda, el pago de baños públicos portátiles o memorias USB para entregar como premios en un concurso de pintura. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que este tipo de actividad merece todo el apoyo, pero se debe tener cubierta la parte legal para no tener ninguna consecuencia u observación. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la mejor opción es que cada Director brinde una pequeña aportación sin involucrar al Instituto. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que las memorias USB tienen un precio accesible, si cada Director y directora da una colaboración se pueden comprar dos o tres para donarlas como premio y sería de parte del Consejo Directivo de ISDEM. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sugirió que se establezca una cantidad ya que la actividad se desarrollara éste próximo domingo, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que podría ser de cinco dólares por cada uno. Luego de recolectar la contribución, el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas manifestó que sería mejor entregar los refrigerios que el dinero, propuesta con la cual los miembros del Consejo Directivo manifestaron estar de acuerdo. **II- Reunión con el Consejo Departamental de Alcaldes (CDA) de Ahuachapán.** Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que junto al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal acudieron a la reunión del CDA de Ahuachapán, se tuvo representación del equipo técnico quien dio muy buenas respuestas a las preguntas formuladas, la gente está anuente y ve con muy buenos ojos el que la institución se convierta en el banco de los alcaldes, hubo mucha receptibilidad a la propuesta y se aprovechó para plantear una preocupación, la cual se desvía un poco del tema pero es una preocupación de los alcaldes que ha sido conversada con la alcaldesa Milagro Navas y el ingeniero Julio Pinto, después de una conversación que sostuvo con el Diputado Mario Ponce, quien le informó que se le está apostando a una reforma a la Ley de Endeudamiento, lo cual violentaría la posibilidad de créditos para los alcaldes, por otra parte se están metiendo en cuestiones propias de la autonomía municipal; él dejó en el ambiente la preocupación la cual fue retomada por los alcaldes, tanto así que se generó una propuesta del Presidente del CDA para hacer una convocatoria regional, convocar a los diputados de la zona occidental a fin de solicitarles que no apoyen la reforma, ya que el Diputado Ponce expresó que “todos los alcaldes llegan a pedir préstamos porque las alcaldías están endeudadas”, pero se debe recordar que el gobierno central se recibió con deuda y se entregará con deuda; por ejemplo la construcción del paso a desnivel del redondel Naciones Unidas se ha realizado con un préstamo, de igual forma la alcaldía municipal de Sonsonate construyó la Mega Plaza a través de un préstamo, por tanto si esos espacios son cerrados dejarían a los alcaldes sin posibilidades; considerando eso le expresó al Diputado Ponce que no era posible tomar decisiones sin escuchar a los alcaldes, principalmente a aquellos que tienen esa problemática; los alcaldes están anuentes y contentos con la idea de la consolidación de deudas a través de ISDEM y preocupados por la propuesta de la Asamblea Legislativa, se les aclaró que como ISDEM no podrían involucrarse en eso pero que se definió una fecha para hacer la convocatoria a los tres CDA de occidente y a los diputados de la zona para solicitarles que no apoyen la propuesta de reformas a la Ley de Endeudamiento que dejaría comprimidos los indicadores de manera tal que nadie podría hacer préstamos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el público está bien receptivo, es importante que los Directores alcaldes acompañen las reuniones de los CDA porque casi siempre que no hay presencia de los alcaldes a los técnicos se les da poco tiempo para participar, sin embargo si se hacen acompañar por alcaldes, quienes también son miembros de COMURES dan más espacio en la participación, los alcaldes están dispuestos a apoyar; así mismo es importante lo mencionado por el señor Director Roberto Aquino, respecto a la Ley de Endeudamiento, ya que muchas municipalidades no van a poder optar a créditos lo cual va a truncar el desarrollo de los municipios, por ello se tomó el acuerdo de convocar a los alcaldes y diputados de la zona occidental para hacerles ver eso. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que es importante no omitir que los alcaldes solicitaron unión por parte de COMURES e ISDEM para darle fortaleza a los alcaldes, esa expresión nació de ellos, porque todo lo que está pasando es debido a que están dispersos, solicitan que se haga una alianza que fortalezca la institucionalidad de ISDEM y COMURES, fueron enfáticos en eso. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias y manifestó

que aproximadamente hace quince días, se planteó la necesidad de tener la programación de las reuniones de los CDA, sería bueno saber si se cuenta con ello, de no ser así se debe solicitar a COMURES para operativizar la asistencia, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se solicitará a COMURES. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hace casi un mes se solicitó que se presentara la programación, en segundo lugar manifestó que la asistencia a los CDA es muy importante, se debe hacer el esfuerzo de asistir también aquellos que no tienen el privilegio de ser alcaldes porque es importante acercarse al territorio, para ello es necesario contar con la programación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que está bien solicitar la programación, pero lo importante es contar con un espacio en la agenda, muchas veces las agendas ya están definidas y se debe solicitar el espacio para que se nos convoque; se debe solicitar a los asesores y asesoras soliciten el espacio en todos los CDA, una vez concedido el espacio se debe enviar la programación para poder asistir. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que eso se puede lograr a través de un entendimiento con la Junta Directiva de COMURES, ya que de otra forma costaría más que se nos conceda espacio, sin embargo si se tiene un entendimiento y un acercamiento es mucho más fácil. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, que contiene los siguientes puntos: **I- Proceso sancionatorio a la empresa Telecomoda, S.A. de C.V.:** el licenciado Juan Henríquez informó que éste proceso se ejecutó por el incumplimiento a un segmento del contrato correspondiente al servicio de cable, en cumplimiento a la ley se ha realizado el proceso. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que hace tres semanas se solicitó a la Unidad de Asesoría Jurídica dar seguimiento al proceso, por tanto se ha elaborado una resolución final la cual debe ser autorizada por el Consejo Directivo, procediendo a darle lectura, documento que se incluye como anexo de la presente acta, en la cual se determina el incumplimiento a la instalación de cable TV básico y la entrega de tres pantallas, retraso que fue de dos meses con siete días, determinando la multa considerando lo siguiente: a) los primeros 30 días de retraso la multa diaria será de 0.1% del monto contractual el cual es de \$1,871.28, equivalente a \$1.87; b) por los siguientes 30 días la multa diaria será del 0.125% es decir \$2.34; c) por los últimos 7 días la multa será de 0.15% del valor total del contrato, es decir \$2.81; de los valores resultantes de cada una de los segmentos mencionados, la sociedad debe pagar \$145.97. **II- Culminación de proceso de selección y nombramiento de la Jefatura de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico:** manifestó que éste punto obedece a una instrucción girada por medio del acuerdo número 9-3, del acta número 12, de fecha 31 de marzo del presente año, en el cual se instruye a la Unidad de Recursos Humanos y a la Gerencia General realizar el proceso de selección y contratación de la referida Jefatura y solicitó a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez informar sobre el proceso. Intervino la licenciada Leidy Suazo y manifestó que en el acuerdo se estableció que el proceso se realizaría con personal interno, por tanto se avocaron tres empleados para aplicar, de los cuales dos cumplían con el perfil, se realizó la evaluación, las pruebas psicológicas y las entrevistas en las cuales participaron el Gerente General, el Gerente de Desarrollo Municipal y su persona; de las tres personas además de llenar el perfil se recopiló información en la entrevista y un empleado interno pasaría a la Jefatura de la UIDT, a partir del día lunes ya que el nombramiento lo realiza el Gerente General. El nombre del empleado es Luis Alexei Gálvez, quien era Coordinador Temático del CFM, fue asesor municipal en la zona oriental por un año y medio; se podría decir que tiene cuatro años de experiencia con el ISDEM, sin embargo se debe recordar que el cargo de Coordinador Temático del CFM ha sido bajo una contratación del PFGL, prácticamente él conoce el trabajo de la Gerencia de Desarrollo Municipal, sabe lo que requiere la Unidad para fortalecer dicha Gerencia y al consultarle cuál sería el valor agregado que él daría demostró la experiencia. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si tiene faltas disciplinarias en su expediente o accidente, como vehículos chocados, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que en el caso de él sí se tiene abierto un caso en la Comisión de Deducción de Responsabilidades, pero la resolución fue dividida por tanto no está definida, ya que en ese momento él no era empleado de ISDEM pero aun así se le prestó un vehículo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si fue un choque, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que no y aclaró que el vehículo se fundió. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si eso se es un impedimento para el nombramiento, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que el perfil del empleado es jurídico y está estudiando la Maestría en Desarrollo Local. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que previo al nombramiento se revise el proceso de deducción de responsabilidad, a lo que la licenciada Leidy Suazo respondió que el

nombramiento ya está notificado a partir del día lunes, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que de igual forma se debe revisar el proceso y solicitó dar lectura a la propuesta de acuerdo para la imposición de multa a la empresa Telecomoda, S.A. de C.V. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el acuerdo sería dar por recibido el informe presentado y aprobar la propuesta de multa a imponer. Intervino el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada y dar por recibido el informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por el el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. **DOS - a)** Dar por recibido el informe presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, sobre la imposición de multa por incumplimiento del plazo de parte de la empresa TELECOMODA, S.A. DE C.V.; **b)** Aprobar la propuesta de multa a imponer a la empresa TELECOMODA, S.A. DE C.V., por incumplimiento del plazo en la instalación de Cable TV básico y la entrega de tres pantallas, de acuerdo a lo establecido en el Contrato número 9/2016, denominado “SUMINISTRO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y CELULAR INSTITUCIONAL DE ISDEM, por un monto de Ciento cuarenta y cinco dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 145.97), equivalentes a dos meses con siete días de retraso. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - REUNIÓN CON LA SEÑORA VICEMINISTRA DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL ANA DAYSI VILLALOBOS:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la solicitud de OIDP del municipio de Santo Domingo, departamento de San Vicente. Se hizo presente a la sesión la licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora de Desarrollo Territorial del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a quien el Presidente Ingeniero Rogelio Rivas dio la bienvenida, explicando que la señora Viceministra no pudo asistir a la reunión y aclarando que el ISDEM está dispuesto a colaborar y articular esfuerzos junto al Ministerio. Intervino el licenciado David Figueroa, quien dio la bienvenida a la licenciada Mirna Benavides y agradeció por tomarse el tiempo de explicar sobre éste proyecto el cual se ha dado a conocer a los alcaldes y alcaldesas y se solicitó presentarlo a ISDEM porque cuenta con representación de alcaldes, alcaldesas y un Presidente de CDA; desea aprovechar la ocasión para invitarla a discutir otros temas de desarrollo territorial, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Chacón ha solicitado sostener una reunión con personal de ISDEM para hablar más de cerca sobre el trabajo tan importante que realiza la Dirección de Desarrollo Territorial. Intervino la licenciada Mirna Benavides, quien luego de agradecer por la invitación presentó el **Proyecto de Préstamo Gobernanza y Desarrollo Económico Local (GODEL) P157568**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. La licenciada Mirna Benavides explicó que hace más o menos dos semanas finalizó la jornada de presentación a los alcaldes y alcaldesas, aclaró que en todos los lugares no se ha contado con el 100% de los gobiernos locales pero sí ha existido mayoría, éste proyecto de Gobernanza y Desarrollo Económico Local se ha discutido con el Banco Mundial desde el mes de septiembre del año 2015, posteriormente se han sostenido reuniones con la Junta Directiva de COMURES y su Presidenta para discutir la coordinación de éste proyecto, el cual tiene como base el Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales (PFGL) pero no es una continuidad estrictamente, el mismo se ubica en el Objetivo 11 del Plan Quinquenal: Avanzar hacia la construcción de un Estado Concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados, como podrán recordar en el Plan Quinquenal existe toda una apuesta del Gobierno por fomentar y trabajar la articulación multinivel horizontal y vertical, en éste caso la articulación horizontal es garantizar que las distintas instancias de Gobierno se coordinen y articulen en función de los territorios y garantizar la articulación multinivel con los territorios municipales en dos niveles, con las asociaciones de municipios y directamente con los 262 municipios y los CDA para darle vida a la articulación multinivel ya que tiene que ver con la concertación y coordinación. El proyecto se ubica en la Estrategia E.11.3: Dinamización del desarrollo local y territorialización del Estado para acercarlo y hacerlo accesible a todas las personas; en el marco del Plan Quinquenal tiene mucha fuerza el desarrollo territorial y la territorialización del Estado, lo cual no tiene únicamente la lógica que las instituciones estén en el territorio sino de repensar y replantear la lógica de la planificación y la presupuestación ya que la cultura ha sido elaborar presupuesto y planificación sectorial, ahora se quiere buscar no solo lo sectorial sino cómo lo sectorial se ubica en el territorio para resolver sus problemas; así mismo se tiene la lógica de la descentralización del Estado y la desconcentración. La Línea de acción en la cual se ubica el

proyecto es la L.11.3.2: Fomentar la gestión asociada de los territorios. Datos Generales: Fuente de financiamiento: Banco Mundial; Monto del préstamo: \$100 millones de dólares; Responsable de la ejecución: UEP-MIGOBTD; Beneficiarios: 262 municipios; periodo de ejecución 5 años con una fecha estimada de inicio en el primer semestre del año 2017, si se cumplen todos los requerimientos planteados; manifestó que a raíz de varias discusiones con COMURES se ha girado una solicitud de parte del Secretario Técnico de incrementar el préstamo a \$150 millones de dólares pero no han hecho ninguna modificación a la presentación ya que no existe compromiso de parte del Banco Mundial de incrementar el préstamo, han manifestado que El Salvador no tiene un límite en la cantidad del préstamo que puede solicitar pero desde la Secretaría Técnica y el Ministerio de Hacienda se buscan ciertos equilibrios en el endeudamiento. Beneficiarios: Territorios, a los que se puede llegar por dos modalidades, a través de los municipios directamente o a través de las asociaciones de municipios, es decir que existen dos formas de co-ejecución, además estarían involucradas como instituciones co-ejecutoras el FISDL, VMVDU y UEP-MIGOBTD; en el caso del FISDL estaría desarrollando el mismo rol que ha desempeñado en el marco del PFGL que ha sido de asesoría y asistencia técnica y también garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, además tendría la función de emitir la No Objeción para las contrataciones y procedimientos que establece el Banco Mundial. Objetivo: Fortalecer la gestión asociada de los territorios para el desarrollo económico local, aquí se hace una acotación, el objetivo no tiene que ver con el desarrollo integral sino con una de las dimensiones del desarrollo territorial, lo cual se ha discutido mucho con la Secretaría Técnica y el Ministerio de Gobernación ya que se está hablando que el desarrollo territorial es multidimensional y una de sus dimensiones es el desarrollo local que tiene que ver con la generación del empleo y el ingreso; dentro de sus otras dimensiones está la ambiental, que tiene que ver con garantizar la sustentabilidad; la dimensión social que debe garantizar el acceso a los servicios básicos; la dimensión política relacionada a cómo se ejerce el poder y qué procesos se hacen; la dimensión cultural tiene que ver con la identidad y cultura en general y la dimensión de género que debe ser transversal y debe estar presente en todas las dimensiones y tiene que ver con las igualdades o desigualdades entre hombres y mujeres. Por tanto éste proyecto está orientado a una de esas dimensiones, pero debe garantizar la transversalidad que plantea el Plan Quinquenal: medio ambiente, género y poblaciones prioritarias, desea hacer la aclaración que tiene un objetivo bastante acotado a la dimensión económica porque luego entra en discusión los proyectos que ingresan. A continuación presentó el Mapa de las Asociaciones de Municipios, existen 24 Asociaciones de Municipios establecidas y 3 que se encuentran en proceso de constituirse; aún existen 54 municipios que no están asociados, pero están en ése proceso; a pesar que se conocen como asociaciones de municipios o mancomunidades en general se les llamará “asociaciones de municipios” porque es el término que entiende el Banco Mundial, por tanto se ha unificado el término. Componentes: **A. Fortalecimiento de la capacidad institucional de los Municipios y las Asociaciones de Municipios para el desarrollo económico local**, se sabe que los municipios tienen capacidad instalada para trabajar el tema social y de infraestructura pero en el tema del desarrollo económico, que es una competencia establecida en el Código Municipal no se ha avanzado mucho debido a la deuda histórica del desarrollo social, pero debido a que éste proyecto tiene como objetivo que el Gobierno Central apoye a los municipios y sirva como complemento y apoyo a lo que ya se está haciendo, está articulado con una de las prioridades planteadas en el Plan Quinquenal, que es la productividad y el emprendedurismo, actualmente éste componente tiene una asignación de \$15 millones de dólares. **B. Inversión para el desarrollo económico local**, que tiene una asignación de \$74 millones de dólares; **C. Política de desarrollo territorial y Sistema de Información Territorial**, con una asignación de \$3 millones de dólares y **D. Gestión del Proyecto (Unidad Ejecutora)**, con una asignación de \$8 millones de dólares, sobre éste último componente ha habido un planteamiento de parte de los gobiernos municipales respecto a que se pueden ahorrar los fondos de la gestión del proyecto pero alguien debe dar informes al Banco Mundial, aclarando que tiene otros criterios distintos a los del FODES por tanto se exige que exista una Unidad Ejecutora instalada donde el gobierno decida. A continuación se presenta una gráfica con la distribución presupuestaria del proyecto, donde la mayor parte es para inversión en desarrollo económico local. Líneas de trabajo del Componente A: 1. Preparación de Estrategias de Desarrollo Económico para las asociaciones de municipios; 2. Creación de las Unidades Regionales de Desarrollo Económico (UDER), en El Salvador existen pocos municipios con oficinas municipales de desarrollo territorial, pero se ha avanzado en algunas microrregiones; 3. Fortalecimiento de las OPLAGEST en sus localidades; 4. Asistencia técnica para la construcción de capacidades en las Asociaciones de Municipios; 5. Apoyo a la

creación de nuevas Asociaciones de Municipios (Estrategia, UDER, OPLAGEST) y 6. Asistencia técnica y capacitación de los municipios; a continuación se presenta la estructura que deberían tener las OPLAGEST: área de desarrollo económico territorial, área de gestión ambiental y de riesgo, área de control territorial y área de planificación; la oficina que tiene éstas condiciones es la OPAMSS, las demás se han enfocado más en el área de control territorial. Líneas de trabajo del Componente B: contiene dos subcomponentes: a) *Inversión en proyectos que generen impacto económico*, dirigido directamente a las Asociaciones de Municipios, el tipo de inversiones que se puede financiar son: Infraestructura en conectividad para potenciar una actividad productiva; Servicios públicos relacionados con actividades económicas o productivas; Asistencia técnica y formación que potencien actividades económicas del tejido productivo y Promoción de productos y recursos de su territorio; dependiendo de la estrategia que se haya definido así serán los proyectos que se puedan financiar, se les ha consultado con frecuencia si pueden incluir proyectos de agua y sí es posible pero siempre y cuando corresponda a una estrategia económica. b) *Inversión en proyectos económicos municipales conectados con las dinámicas económicas regionales*, esto son los fondos que ejecutarán directamente los gobiernos municipales; en ambos subcomponentes participan los 262 municipios, la diferencia es que uno es individual y el otro es asociado. Líneas de trabajo del Componente C: 1. *Política Nacional de Desarrollo Territorial*, se sabe que existe una Ley de Ordenamiento Territorial por tanto se trabajará en una política nacional que sea participativa y que tome en cuenta a todos los actores, uno de los actores principales tiene que ver con la institucionalidad de los municipios, es decir ISDEM, COMURES, Asociaciones Municipales, FISDL y toda institución que tenga que ver con los territorios así como las Asambleas Ciudadanas o aquellos mecanismos de participación que han sido producto del PFGl u otros que existan en el municipio. 2. *Sistema Nacional de Información Territorial*: diseño, equipamiento de tecnología y puesta en marcha; hasta hace algunos años se contaba con información desactualizada de los municipios y la idea es tener información relacionada a los desequilibrios territoriales o las brecha de desigualdad en el territorio. Líneas de trabajo del Componente D: 1. Administración y gestión del proyecto; 2. Monitoreo y Evaluación del proyecto y 3. Contratación de Auditorías.

**Componente B - Ciclo del Proyecto a nivel de Asociaciones de Municipios:** estrategia de desarrollo económico; identificación y priorización de proyectos; formulación de carpetas técnicas, adquisición y contratación y supervisión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si ésta sería competencia del FISDL, a lo que la licenciada Mirna Benavides respondió que en lo relacionado a la estrategia de desarrollo y la identificación y priorización de proyecto no, pero sí en la formulación de carpetas técnicas, adquisiciones y no objeción sobre la contratación. Modelos de implementación: 1. *Centralizado:* UEP-MIGOBTD y Co-ejecución técnica por parte de las Asociaciones de Municipios, en éste caso se habla de las asociaciones de municipios que no tienen toda la capacidad para ejecutar directamente, pero se trabajará en un plan de fortalecimiento para ellas, se han establecido criterios e indicadores y cada año se haría un proceso de evaluación para determinar en qué situación están para que pasen a ser ejecutoras. 2. *Descentralizado:* las Asociaciones de Municipios ejecutan y la UEP-MIGOBTD dan asesoramiento, monitoreo y supervisión; en ambos casos el FISDL da asistencia técnica y verificación de cumplimiento con las normativas del Banco Mundial: salvaguardas y fiduciaria. Factores para definir los criterios de evaluación de las Asociaciones de Municipios: 1. Experiencia en administración y ejecución de proyectos con fondos de cooperación internacional; 2. Monto administrado y ejecutado por la mancomunidad; 3. Desarrollo de procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios según la LACAP; 4. Manuales o reglamentos que están siendo utilizados actualmente; 5. Mantienen un sistema contable mecanizado en uso y actualizado; 6. Mantienen estados financieros al día y debidamente auditados; 7. Número de firmas requeridas para el uso de cuentas bancarias activas y 8. Personal especializado permanente como equipo de la microrregión. **Componente B - Ciclo del proyecto a nivel de municipio:** estrategia de desarrollo económico, esto puede ser a partir de los Planes Estratégicos Participativos (PEP) de los municipios ya que seguramente tiene un componente o programa económico; identificación y priorización de proyectos, en caso que el municipio no cuenta con plan estratégico se apoyará en el establecimiento de una estrategia específica de desarrollo económico y todo el proceso participativo que ello implica y en caso que cuenten con componente económico se hará un proceso de actualización o revalidación de las prioridades ya que pueden haber cambiado las condiciones; formulación de carpetas técnicas, adquisición y contratación y supervisión; en el fondo de inversión está previsto el fondo de pre-inversión para que no se tengan problemas en partir de un proyecto que ya se tiene o que no cumple los requisitos que establece el Banco Mundial, ya que serán los mismos requisitos

establecidos en el PFGL, se ha observado que el retraso de la inversión se dio por no cumplir con los criterios o requisitos establecidos por el Banco Mundial, por ello se ha previsto que se cuente con fondos para pre-inversión, lo cual hará que fluya la inversión de proyectos.

Modelo de implementación: En el caso de los municipios únicamente será *Descentralizada*: los municipios ejecutan directamente y la UEP-MIGOBTD brida asesoramiento, monitoreo y supervisión y el FISDL hace la función que está haciendo ahora con algunos cambios que se están discutiendo para evitar los inconvenientes que se han presentado con la revisión de las carpetas técnicas donde cada quien ha puesto su criterio, se debe evitar que quede a criterio personal del técnico o técnica sino que sea una orientación institucional, no existe institucionalización de los criterios a evaluar en las carpetas lo cual no debe seguir ocurriendo.

Factores para acceder a los fondos de inversión del proyecto por los municipios: 1. Contar con instrumento participativo de proyección de desarrollo económico (PEP u otros); 2. Estar solvente con los recursos ejecutados en el marco del PFGL; 3. Haber cumplido temas de salvaguardas sociales y ambientales pendientes de solventar y 4. Tener la contabilidad al día.

Próximos pasos a nivel general: se están definiendo los arreglos de implementación, para ello se están sosteniendo reuniones con el FISDL y VMVDU para aclarar lo que hará cada uno y los procesos que se seguirán. Así mismo se está diseñando el Manual Operativo que nos indica en detalle el proceso para todo; de manera paralela se está llevando el tema de los compromisos políticos de los diferentes actores involucrados en la aprobación del préstamo, posiblemente se reciba otra visita del Banco Mundial en el mes de mayo para conocer los detalles de los arreglos de implementación y el Manual Operativo y hacer un acercamiento más político para que exista correlación en la aprobación del proyecto. Posteriormente se hará una evaluación del proyecto por parte del Banco Mundial, sobre sus riesgos, factibilidad, etc. Finalmente la meta es que sea aprobado en el mes de noviembre de éste año, si todos están de acuerdo en el contenido y sus componentes.

Próximos pasos de municipio y Asociaciones de municipios para la participación en el Subcomponente B.1, a mayo del 2016: 1. Municipios ya asociados deben confirmar su participación como beneficiarios del subcomponente B.1 a través de la asociación a la que pertenecen; 2. Municipios que están en varias asociaciones deben definir en cuál de las asociaciones participaran para beneficiarse del subcomponente B.1, ya que no pueden recibir fondos de una asociación y de otra; 3. Municipios no asociados, tienen las siguientes opciones: creación de nueva asociación; incorporarse a una Asociación ya existente; firmar convenio con una Asociación para beneficiarse del subcomponente B.1; establecer un convenio con al menos dos municipios para efecto de beneficiarse del subcomponente B.1, es decir que como mínimo deben ser tres municipio o notificar el no interés de beneficiarse del subcomponente B.1. Es indispensable contar con ésta información en el mes de mayo, ya se cuenta con formularios revisados con las asociaciones. Así mismo se han sostenido reuniones en la zona occidental (departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana); zona paracentral (departamento de La Paz, San Vicente y Cabañas); zona oriental (departamento de Morazán y San Miguel) y zona central (departamentos de Chalatenango y Cuscatlán), es decir que el proyecto ha sido presentado al 70% de los municipios. Luego de finalizada la presentación, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó, desde la óptica de MIGOBTD cómo se ha visualizado que ISDEM pueda colaborar en éste esfuerzo y consultó si existen dudas de parte de otros Directores o Directoras. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que la forma de participación puede ser de manera asociada o individual, por tanto consultó si ya se tiene distribuidos los fondos para cada una de las asociaciones de municipios ya inscritas o aún falta definir las asignaciones para cada una de ellas; por otra parte también consultó si dentro del monto asignado a cada una de las asociaciones los proyectos deben ser globales, puntuales para cada municipio o ambos, por ejemplo en la Asociación de Municipios Los Nonualcos, se tiene un proyecto de rastro, el cual posiblemente sea construido en el municipio de Zacatecoluca pero será para beneficio de todos los municipios, consultó si además de eso los municipios puede participar con proyectos para cada uno, a lo que la licenciada Mirna Benavides respondió que la distribución de los fondos ha sido sobre la base del FODES, por ejemplo para la Asociación de Municipios Los Nonualcos que tiene 18 municipios, la suma de éstos 18 municipios será lo que le corresponda a la Asociación, esto quiere decir que los fondos son para proyectos que los municipios por sí solos no pueden hacer, proyectos grandes; el fondo para proyectos individuales es el Componente B.2, lo ideal es que sea un proyecto global para todos, pero la asociación puede llegar a un acuerdo mediante el criterio de solidaridad y tomar una decisión de apoyar una obra o inversión para dos o tres municipios, el criterio debe ser un proyecto de carácter regional que beneficiará a todos los municipios, ya que los proyectos individuales se encuentran en el otro componente. Desde el gobierno

lo que se plantea es que el fondo sea visto como una palanca de desarrollo, por ejemplo un rastro difícilmente podría hacerlo un solo municipio por la cantidad de dinero que se requiere y posiblemente no queden más fondos, pero el Componente B.2 es para los proyectos específicos de desarrollo económico que deseen impulsar los municipios de manera individual y que en la medida de lo posible sean complementarios, por ejemplo si la asociación construye un rastro, un municipio podría fortalecer la capacidad de productores de ganado pero dependerá de la estrategia planteada en el municipio, el rastro debe tener sentido para todos los municipios y posiblemente se debe apoyar la organización de los productores y ver cómo se creará la administración de rastro, todo ese proceso se puede apoyar, es decir si se necesita no sólo construir la obra sino además tener el marco institucional de la empresa mixta o pública será una decisión que tome el municipio. Se debe tener en cuenta que no es posible financiar aquello que pueda pasar a manos privadas, eso significa que toda la inversión debe realizarse en propiedad pública y con acuerdo que no pasará a manos privadas. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y consultó si podría construirse un relleno sanitario de una mancomunidad, a lo que la licenciada Mirna Benavides respondió que de ser gestionado de manera asociada y con un criterio económico podría entrar ya que depende de la estrategia, pero si se dice que sería para ser administrada por una empresa como MIDES no se podría, será la estrategia de desarrollo la que determinará en qué invertir, los fondos son un préstamo eso quiere decir que se debe pensar muy bien en qué se invertirá. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que las alcaldías de Antigua Cuscatlán y San Salvador no son una mancomunidad pero tienen un bien común: el Parque Bicentenario, si se desea invertir en dicho parque para hacerlo realmente un parque familiar, además es un recurso natural protegido y se tienen muchos problemas para seguirlo protegiendo porque no se cuenta con recursos, por tanto consultó si se podría presentar el caso por ser parte del programa de desarrollo de San Salvador. Intervino la licenciada Mirna Benavides y consultó si son fondos mancomunados, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que se tiene un convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán y Alcaldía Municipal de San Salvador, a lo que la licenciada Mirna Benavides respondió que no son fondos de la asociación de municipios de San Salvador, por tanto aclaró que el criterio de los fondos asociados es que no sea para dos o tres municipios, a menos que no estén asociados; sin embargo la Alcaldía de San Salvador podría decir si está priorizado dentro de su estrategia de desarrollo, no se trata de cualquier proyecto sino de una prioridad. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consulto como ejemplo que si el municipio de Santa María Ostuma está asociado a Los Nonualcos, no podría decidir unirse al municipio de San Pedro Nonualco y hacer un proyecto diferente de su interés, porque ambos pertenece a la Asociación de Municipios Los Nonualcos, a lo que la licenciada Mirna Benavides respondió que de los fondos individuales pueden decidir unirse con otro municipio, es decir el Componente B.2. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si los fondos destinados para la Asociación de Municipios Los Nonualcos pueden dividirse para hacer proyectos de interés de los 18 municipios, a lo que la licenciada Mirna Benavides respondió que dos municipios pueden decidir hacer una inversión, no existe una restricción para que la inversión sea conjunta. Respecto a la consulta formulada por el ingeniero Rogelio Rivas, sobre cómo puede apoyar el ISDEM, se ha discutido en varias oportunidades el rol del ISDEM en el proyecto de PFGL y se acordó sostener una reunión para discutir qué expectativa tienen ya que el proyecto es propiamente de desarrollo económico local, no se ha avanzado en una discusión individual sobre eso porque es preferible discutirlo con cada actor, por ejemplo con el VMVDU se están sosteniendo las discusiones, por tanto se programará una reunión con el ISDEM, usualmente las reuniones son los días jueves para discutir sobre esto. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se estaría a la espera de la convocatoria, a lo que la licenciada Mirna Benavides respondió que sí y manifestó que esperaría que la reunión pueda realizarse la próxima semana. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que de acuerdo al contenido de la presentación, el instituto puede participar en la parte de fortalecimiento institucional donde hay una experiencia importante y no sólo por la acumulada con el PFGL sino mucha más. Intervino el Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, quien manifestó que el ISDEM ha participado en el PFGL, se conoce lo que ha sucedido a cabalidad y se tiene vasta experiencia en los componentes desarrollados, respecto a cómo se visualiza el ISDEM en éste proyecto informó que el ISDEM cuenta con herramientas en relación al fortalecimiento de las asociaciones de municipios y ha trabajado con esas herramientas desde hace mucho tiempo, se ha brindado asistencia técnica a las asociaciones de municipios, además el ISDEM cuenta con un Centro de Formación Municipal como ente

rector de la formación municipal y dentro de dicha formación se encuentra el desarrollo económico local que también es una de las apuestas de éste proyecto; se tiene experiencia en el tema del fortalecimiento a las asociaciones de municipios y en participación ciudadana, cabe mencionar que también se cuenta con la información nacional de todos los planes de gestión de riesgo, planes de rescate financiero y planes estratégicos participativos, ISDEM está muy dispuesto a participar en el proyecto. Intervino la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y manifestó que el ISDEM fue una de las instituciones que apoyó la asociación de los municipios por tanto se tiene experiencia en conformar asociaciones de municipios, de hecho muchas de las ya existentes se impulsaron en la institución creando sus estatutos, además se tiene experiencia en trabajar de forma mancomunada a través de las Comunidades de Práctica y otras formas de trabajo en conjunto, el ISDEM puede aportar en el Componente A donde se puede apoyar mucho en el fortalecimiento de las capacidades a las asociaciones de municipios, de hecho se tenía un proyecto a impulsar con el VMVDU relacionado a la descentralización pero se detuvo porque justamente se iniciaron las conversaciones con el MIGOBDT. Intervino la licenciada Mirna Benavides y manifestó que se compromete a que puedan participar en una de las reuniones con el equipo que está discutiendo el proyecto para que se planteen las expectativas y condiciones, esperando que pueda ser la próxima semana o la siguiente. Luego de finalizada la discusión el señor Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco agradeció a la licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora de Desarrollo Territorial de MIGOBDT, por su presentación. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 358,000.00:** El presente punto fue discutido posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que ésta solicitud fue presentada en la Comisión de Asuntos Financieros, se trata de una OIDP solicitada por el municipio de Santo Domingo, departamento de San Vicente por un monto de \$1, 358,000.00, a 5 años plazo, el municipio actualmente es Categoría "A", sin embargo posiblemente su próxima categorización sea "B"; el préstamo ha sido solicitado para la cancelar un crédito y la ejecución de siete proyectos, la cuota se reducirá debido a que la tasa de interés bajó de 9.5% a 9.0%. Intervino el Presidente ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la solicitud de OIDP del municipio de Santo Domingo, departamento de San Vicente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santo Domingo, departamento de San Vicente, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1,358,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$28,189.85, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., por medio del acuerdo número 2, acta número 7 de fecha 18 de abril de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1, 358,000.00. Comisión: 1.50% - \$20,370.00 descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$339.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 42, acuerdo número 14, de fecha 24 de octubre de 2014, por un monto de \$1'358,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. Votando a favor el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y José Antonio Hernández

Rodríguez. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 29 de abril de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la reunión con la señora Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial. **II)** Que el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la reunión con la señora Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial. **III)** Que el señor Director José Roberto Aquino Ruíz, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinticuatro minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado a la reunión con la señora Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.